



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Entrerrios

Estado No. 39 De Jueves, 20 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05264408900120200005200	Ejecutivo	Cooperativa De Ahorro Y Credito De Entrerrios	Luis Fernando Mariaca Barrera, Diana Patricia Echavarría García	19/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
05264408900120200005300	Ejecutivo	Cooperativa De Ahorro Y Credito De Entrerrios	Ramon Orlando Lopera Pérez	19/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
05264408900120200005300	Ejecutivo	Cooperativa De Ahorro Y Credito De Entrerrios	Ramon Orlando Lopera Pérez	19/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
05264408900120200005100	Ejecutivo	Cooperativa De Ahorro Y Credito De Entrerrios	Romeiro Orlando Villa Lopera, Beatriz Elena Jaramillo Osorio	19/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
05264408900120200005100	Ejecutivo	Cooperativa De Ahorro Y Credito De Entrerrios	Romeiro Orlando Villa Lopera, Beatriz Elena Jaramillo Osorio	19/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
05264408900120200006000	Ejecutivo Hipotecario	Juan Carlos Lopera Gomez	Ana Lucia Monsalve Arango	19/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 20 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA ISABEL CASTAÑO BERMUDEZ

Secretaría

Código de Verificación

b8a44ece-59a7-4b41-a0e3-8c73b3951941